

# La subida de las multas que prepara Díaz



LA ESQUINA

Miguel Valverde

mvalverde@expansion.com

#MiguelValverde4

**E**l Gobierno ha metido una enmienda en el proyecto de Ley del Trabajo a Distancia que incrementa en un 20% las cuantías de las sanciones a las empresas en el orden laboral y de Seguridad Social. Es una enmienda que modifica el artículo 40 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. El Ejecutivo sostiene que ha llegado el momento de actualizar unas sanciones que llevan congeladas desde el 1 de enero de 2007, y que el 20% es lo que desde entonces ha subido el Índice de Precios de Consumo.

La enmienda está firmada por los grupos parlamentarios del Gobierno: el PSOE y Unidas Podemos. Y es muy factible que sea apoyada por toda la izquierda parlamentaria. Se trata de la vieja treta de meter en una norma un cambio sustancial en otra materia, para que la opinión pública no se entere o tarde en hacerlo.

Máxime cuando el Ministerio de Trabajo y Economía Social ha estado dándole vueltas al asunto desde hace varios meses, como este periódico adelantó en noviembre de 2020. Pensaba llevar el proyecto de real decreto ley con el aumento considerable de las sanciones laborales al Consejo de Estado, pero al final no lo ha hecho y lo ha metido en otra norma, que nada tiene que ver con la materia.

Por todas estas razones, Yolanda Díaz, vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Trabajo, ha retrasado considerablemente la entrada en vigor del incremento de las sanciones laborales y de Seguridad Social. Estaba previsto que así lo hiciera el 1 de enero de este año y, ahora, es muy posible que las nuevas multas entren en vigor en la misma fecha de 2022, porque la norma ya ha comenzado su tramitación en el Parlamento.

**El Gobierno ha metido en la Ley del Trabajo a Distancia una subida del 20% en las multas a las empresas por infracción laboral**

Por lo tanto, la sanción más elevada que es la que se pone a la infracción muy grave por incumplir la prevención de riesgos laborales pasará, en su grado máximo, desde una horquilla comprendida entre 409.891 y 819.780 euros a otra, situada entre 491.866 a 983.736 euros. Es decir, casi un millón de euros.

Por ejemplo, las infracciones en materia de la Seguridad Social van a pasar, en su grado máximo, desde los 187.515 a los 225.000 euros. Además, llevarán el recargo que tienen ahora, comprendido entre el 20% y el 50% en función del número de trabajadores en situación de infracción. Y la misma cuantía de multas tendrán, en líneas generales, las infracciones en el empleo y en todo el orden laboral.

Es evidente que el Gobierno considera que las cuantías actuales de las multas no son lo suficientemente persuasivas para el empresario que defrauda. Por eso ha decidido subir su importe, aprovechando la equiparación con la evolución de la inflación desde 2007. Ya tuvo esta idea Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social entre 2011 y 2018, con el Gobierno del Partido Popular. Sin embargo, lanzó

un plan especial de la Inspección contra el fraude laboral y de Seguridad Social, modificó su legislación, pero con la gravedad de la crisis económica frenó la subida de las sanciones.

La situación actual es relativamente similar a lo que ocurrió entonces, aunque parece que va a durar menos la recesión generada por la pandemia del coronavirus. Bien es verdad que habrá empresarios que piensen que el incremento de las multas laborales y de la Seguridad Social es un paso más en la política recaudatoria del Gobierno para crujiarles y alimentar el incremento del gasto público. Justo, en el momento en el que el Ejecutivo ha anunciado subidas de los impuestos a las empresas y a todos los ciudadanos en los dos años que, en principio, quedan de legislatura. Pero la patronal CEOE, que conoce estos planes del Ejecutivo, no ha dicho nada. Tampoco es muy popular que salga la institución reclamando una rebaja de las sanciones a quienes infringen las leyes laborales y de Seguridad Social. Además, hay que tener en cuenta que los empresarios son conscientes de que los felones hacen competencia desleal a quienes trabajan bien.